

BALMIS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresadas en USDólares)

BALMIS S.A.

Según escritura pública de mayo 10 del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2004, la compañía denominada Balmis S.A. se constituyó con un capital pagado de \$800,00 dividido en ochocientas acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar cada una. La mencionada escritura corresponde a la Resolución No. 04-G-IJ-0002815 de la Superintendencia de Compañías de mayo 14 del 2004. El plazo de duración de esta compañía es de cincuenta años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración en la elaboración de los estados financieros antes mencionados:

Ingresos de actividades ordinarias: Se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado. Esto ocurre cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad han sido transferidos sustancialmente al comprador, esto es, al momento de la entrega de los bienes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al efectivo, depósitos en fondos de inversión y depósitos a corto plazo con vencimiento a tres meses o menos.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

El efectivo conciliado al cierre del ejercicio, se conforma de la siguiente manera:

Caja General	800.00
Banco Bolivariano - Cta. Cte.#520706-8	1,908.38
Banco de Guayaquil - Cta. Cte.#167893-0	13,590.89
	<u>16,299.27</u>

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:

Cientes Locales - Omarsa	58,067.94
Anticipo a Honorarios profesionales - Chonillo Muñoz Alfredo	600.00
	<u>58,667.94</u>

OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

Prestamos a trabajadores - Wilmont Palomeque John	584.24
Prestamos a trabajadores - Rodriguez Piedrahita Gabriel	800.00
Deudores varios - Fortumar Ecuador S.A.	19,629.42
Deudores Varios - Heptaseas	32,550.00
IVA x compras locales bienes tarifa 12% - Año Corriente	10,147.74
IVA x compras locales servicios tarifa 12% -Año Corriente	5,844.59
Retencion 100% IVA bienes y servicios - Año Corriente	55,506.89
(-) Aplicacion IVA ventas a Cred. Tributario - Año Corriente	(55,506.88)
IVA x compras locales bienes tarifa 12% - Años Anteriores	52,532.89
IVA x compras locales servicios tarifa 12% -Años Anteriores	57,482.80
(-) Aplicacion IVA ventas a Cred. Tributario - Años Anteriores	(117,926.75)
Retencion 100% IVA bienes y servicios - Años Anteriores	116,686.88
Retencion 1%	3,744.91
Retencion 2%	9,251.15
Anticipo por Impuesto a la Renta años anteriores	35,280.80
	<u>226,608.68</u>

OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO:



Depositos en Garantia - Gonzalez Gonzalez Gloria Benita	2,200.00
---	----------

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

Cuentas por pagar proveedores camaron - Chamaidan Dolores Maria	153.46
Cuentas por pagar proveedores camaron - Yagual Aguirre Alex	1,883.64
Cuentas por pagar proveedores locales - Corporacion Nacional de telecomunica	28.50
Cuentas por pagar proveedores locales - Chiriboga Icaza Harold Ernesto	600.00
Cuentas por pagar proveedores locales - Exterplagas	660.00
Cuentas por pagar proveedores locales - Loja Aguabi Lorena	55.44
Cuentas por pagar proveedores locales - Omarsa	108.00
Acreedores Varios - Omarsa	831,705.89
Nominas por pagar	1,133.92
Liquidaciones por pagar	16,614.77
I.E.S.S. x pagar - Aporte individual	229.08
I.E.S.S. x pagar - Aporte patronal	273.18
I.E.S.S. x pagar - SECAP - EICE	24.50
I.E.S.S. x pagar - Prestamos quirografarios	31.91
I.E.S.S. x pagar - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(4,218.55)
Impuestos por pagar - I/RENTA 1% Transf. bienes muebles	569.24
Acreedores Varios - Omarsa Overseas	75,000.00
Acreedores Varios - Heptaseas Overseas	35,000.00
Impuesto a la Renta por Pagar año Corriente	10,229.46
Provisiones varias	679.38
Provision Beneficios Sociales - Bono Navideño	204.18
Provision Beneficios Sociales - Bono Escolar	486.65
Provision Beneficios Sociales - Vacaciones	1,072.91
	972,525.56

PATRIMONIO:

Acciones comunes: Representa 800 acciones autorizadas y suscritas en circulación a un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.



PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 23% sobre su base imponible para el año 2012 (24% en el 2011). Para el año 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 22%.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. A continuación el cálculo:

UTILIDAD CONTABLE DEL EJERCICIO	(94,504.35)
(-) 15% PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	-
(+) GASTOS NO GASTOS NO DEDUCIBLES	4,507.25
UTILIDAD GRAVABLE	(89,997.10)
23% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	-
ANTICIPO DETERMINADO PAGADO (IMPUESTO MINIMO)	10,229.46
(+) SALDO DEL ANTICIPO NO PAGADO (TERCERA CUOTA)	10,229.46
(-)CRED. TRIB. X IMP. SALIDA DIVISAS	-
(-)RETENCIONES EN LA FUENTE DEL PTE. EJERCICIO	12,996.06
CREDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA RENTA	(2,766.60)

Pablo Gutierrez A.

PABLO GUTIERREZ ALARCON
GERENTE GENERAL